**GOBERNACION DE MISIONES**
**REPUBLICA DEL PARAGUAY**

# ***Comité de Evaluación de Ofertas***

# INFORME DE EVALUACION

En la ciudad de San Juan Bautista Misiones, República del Paraguay, a los tres días del mes de mayo del año 2019, sito en la calle Monseñor Rojas e/ Martín María Llano, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas, Sr. Carmelo Ibarra, Secretario General, Lic. Miguel López, Secretario de Hacienda y Lic. Ernesto Almada, Secretario de Educación a los efectos de proceder al estudio de ofertas y recomendación de adjudicación en el marco de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2019 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL PARQUE AUTOMOTOR" ID N° 359185.**

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2019 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL PARQUE AUTOMOTOR" ID N° 359185**.

El llamado cuenta con certificación Presupuestaria Nº 32/2019 para el ejercicio fiscal 2019.

Fue ingresado al Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas con número de expediente 308999.

El sistema de adjudicación es por Lotes.

En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 307 de fecha 18 de febrero de 2019, indicándose que el mismo estará conformado por el Sr. Carmelo Ibarra, Secretario General, el Lic. Miguel López, Secretario de Hacienda y el Lic. Ernesto Almada, Secretario de Educación. Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

**1. Acta de apertura de ofertas:**

Lic. Miguel A. López Mora
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Carmelo Ibarra
Secretario General
Gobernación de Misiones

LIC. ERNESTO ALMADA AVALOS
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones

**GOBERNACION DE MISIONES**
**REPUBLICA DEL PARAGUAY**

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 30 de abril de 2019 se ha procedido a la apertura de las siguientes:

**LOTE N° 1**

| N° | PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO) |
|---|---|
| Oferente N° 1 GUSTAVO ENRIQUE VALDEZ CABALLERO | Gs. 5.354.650 |

**LOTE N° 2**

| N° | PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO) |
|---|---|
| Oferente N° 1 GUSTAVO ENRIQUE VALDEZ CABALLERO | Gs. 13.353.410 |

**LOTE N° 3**

| N° | PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO) |
|---|---|
| Oferente N° 1 GUSTAVO ENRIQUE VALDEZ CABALLERO | Gs. 4.583.250 |

**LOTE N° 4**

| N° | PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO) |
|---|---|
| Oferente N° 1 GUSTAVO ENRIQUE VALDEZ CABALLERO | Gs. 6.372.090 |

**1.2. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas: En ocasión de realizarse el acto de apertura de ofertas no se han dejado asentadas observaciones por**

LIC. Miguel A. López Mora
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Carmelo Ibarra
Secretario General
Gobernación de Misiones

LIC. ERNESTO ALMADA AVALOS
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones

**parte de los oferentes.**

**2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:**

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

| Documento | **Oferente N° 1 GUSTAVO ENRIQUE VALDEZ CABALLERO** |
|---|---|
| Formulario de Oferta | CUMPLE |
| Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta | CUMPLE |
| Garantía de Mantenimiento de Oferta | CUMPLE |
| Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar | CUMPLE |

**3. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:**

De conformidad a la disposición contenida en el numeral 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentada por la firma

Lic. Miguel A. López Mora
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Carmelo Ibarra
Secretario General
Gobernación de Misiones

LIC. ERNESTO ALMADA AVALOS
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones

oferente que ha cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que no presenta errores aritméticos.

**3.1. Aplicación del Margen de Preferencia.** A dicho efecto por Nota de fecha 30 de abril de 2019 el Comité de Evaluación solicita a la Firma **GUSTAVO ENRIQUE VALDEZ CABALLERO** presentar los siguientes documentos:

1) Certificado de Origen Nacional expedido por el M.I.C. (La presentación de la documentación requerida es para la aplicación del margen de preferencia). **La firma no remitió en tiempo y forma la documentación solicitada por lo que no puede ser beneficiada con la aplicación del margen de preferencia.**

Habiéndose verificado la cuestión mencionada el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas mencionadas en orden numérico de menor a mayor, según lo siguiente:

**LOTE N° 1**

| N° | PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO) |
|---|---|
| **Oferente N° 1 GUSTAVO ENRIQUE VALDEZ CABALLERO** | **Gs. 5.354.650** |

**LOTE N° 2**

| N° | PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO) |
|---|---|
| **Oferente N° 1 GUSTAVO ENRIQUE VALDEZ CABALLERO** | **Gs. 13.353.410** |

**LOTE N° 3**

| N° | PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO) |
|---|---|
| **Oferente N° 1 GUSTAVO ENRIQUE VALDEZ** | **Gs. 4.583.250** |



Lic. Miguel A. López Mora
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Carmelo Ibarra
Secretario General
Gobernación de Misiones

LIC. ERNESTO ALMADA AVALOS
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones

| | |
|---|---|
| CABALLERO | |

**LOTE N° 4**

| N° | PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO) |
|---|---|
| **Oferente N° 1**<br>**GUSTAVO ENRIQUE VALDEZ CABALLERO** | **Gs. 6.372.090** |

Según se desprende del cuadro observado ut supra, la oferta más baja en los Lotes N° 1, N° 2, N° 3 y N° 4 corresponde a la firma **GUSTAVO ENRIQUE VALDEZ CABALLERO,** a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

**4. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:**

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la firma **GUSTAVO ENRIQUE VALDEZ CABALLERO** ubicada como la oferta más baja en precio en los Lotes N° 1, N° 2, N° 3 y N° 4, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el PBC referentes a: (i) Capacidad Legal; (ii) Experiencia; (iii) Capacidad Técnica; (iv) Capacidad Financiera.

**4.1. Capacidad Legal**

Lic. Miguel A. López Mora
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Carmelo Ibarra
Secretario General
Gobernación de Misiones

LIC. ERNESTO ALMADA AVALOS
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones

**GOBERNACION DE MISIONES**
**REPUBLICA DEL PARAGUAY**

| **Capacidad Legal** | **GUSTAVO ENRIQUE VALDEZ CABALLERO** |
|---|---|
| El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:<br>En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.<br>Inciso a)<br>Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.<br>Inciso b)<br>Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.<br>Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según | **CUMPLE**<br><br>El Comité de Evaluación verificó en los registros de personal de la Institución que el oferente no se halla comprendido en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40 de la Ley N° 2051/03. Así también verificó que el Oferente no aparece en la base de datos del SINARH, **por lo que este Comité considera pertinente continuar con la siguiente etapa de evaluación** |

Lic. Miguel A. López Mora
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Carmelo Ibarra
Secretario General
Gobernación de Misiones

LIC. ERNESTO ALMADA AVALOS
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones

| | |
|---|---|
| sea el caso.<br>El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.<br>Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes. | |

**4.2. Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:**

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en el **ANEXO I**, constatándose lo siguiente:

**OFERENTE GUSTAVO ENRIQUE VALDEZ CABALLERO.**

ANEXO N° I

## DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

| | CUMPLE | NO CUMPLE |
|---|---|---|
| **A) Formulario de Oferta *** *El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI* | ✓ | |
| **B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*** *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente* | ✓ | |

| |
|---|
| **Documentos legales** |

Lic. Miguel A. López Mora
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Carmelo Ibarra
Secretario General
Gobernación de Misiones

LIC. ERNESTO ALMADA AVALOS
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones

**GOBERNACION DE MISIONES**
**REPUBLICA DEL PARAGUAY**

| | | |
|---|---|---|
| Oferentes Individuales. Personas Físicas. | | |
| Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.* | ✓ | |
| Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes | ✓ | |
| En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.* | ✓ | |
| Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. * | ✓ | |
| Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010. | ✓ | |
| Certificado de Cumplimiento Tributario vigente | ✓ | |
| Patente municipal vigente | ✓ | |

| | | |
|---|---|---|
| **C) Documentos legales**<br>Oferentes Individuales. Personas Jurídicas. | | |
| Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.* | NO APLICA | NO APLICA |
| Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes | NO APLICA | NO APLICA |
| Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.* | NO APLICA | NO APLICA |

Lic. Miguel A. López Mora
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Carmelo Ibarra
Secretario General
Gobernación de Misiones

LIC. ERNESTO ALMADA AVALOS
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones

**GOBERNACION DE MISIONES**
**REPUBLICA DEL PARAGUAY**

| | | |
|---|---|---|
| Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad. | NO APLICA | NO APLICA |
| Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. * | NO APLICA | NO APLICA |
| Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010. | NO APLICA | NO APLICA |
| Certificado de Cumplimiento Tributario vigente. | NO APLICA | NO APLICA |
| Patente municipal vigente | NO APLICA | NO APLICA |

| | | |
|---|---|---|
| **D) Oferentes en Consorcio.** | | |
| Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente. | NO APLICA | NO APLICA |
| Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.* | NO APLICA | NO APLICA |
| Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en:<br>1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o<br>2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.* | NO APLICA | NO APLICA |

Lic. Miguel A. López Mora
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Carmelo Ibarra
Secretario General
Gobernación de Misiones

LIC. ERNESTO ALMADA AVALOS
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones

| | | |
|---|---|---|
| Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en:<br>a. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o<br>b) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. | NO APLICA | NO APLICA |
| Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. * | NO APLICA | NO APLICA |
| Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010. | NO APLICA | NO APLICA |

| | | |
|---|---|---|
| **Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.** | | |
| NO APLICA | NO APLICA | NO APLICA |
| **Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.** | | |
| Balances generales de los últimos 3 (tres) años (2015-2016-2017) | ✓ | |
| Fotocopias de contratos y/o facturas de haber tenido trabajos con instituciones públicas y/o privadas en el ramo de mantenimiento y reparación de vehículos y/o provisión de repuestos y/o provisión de baterías y/o provisión de cubiertas y/o chapería y pintura en los años 2016, 2017 y 2018 que representen en suma el 10 % del monto máximo indicado para cada lote por la Convocante en el llamado. Para la obtención de dicho porcentaje podrán presentarse la cantidad de contratos que sean necesarios. | ✓ | |

Lic. Miguel A. López Mora
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Carmelo Ibarra
Secretario General
Gobernación de Misiones

LIC. ERNESTO ALMADA AVALOS
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones

| | | |
|---|---|---|
| Constancia de verificación técnica de los servicios a contratar expedido por la Jefatura de Servicios Generales de la Institución. | ✓ | |
| Certificado de Mecánico Automotriz con una antigüedad mínima de 2 años y Curriculum respectivo del personal propuesto. Carta Compromiso con el mismo. | ✓ | |
| Documentos que demuestren que el oferente cuenta con un Taller propio o alquilado, que se encuentre en un radio no mayor a 15 Km. de la sede de la GOBERNACION DE MISIONES, sito en la calle Monseñor Rojas e/ Martín Llano de la ciudad de San Juan Bautista Misiones | ✓ | |
| Documentos que demuestren que el taller del oferente cumple con las dimensiones. Infraestructura, equipos y herramientas solicitados en el pbc. | ✓ | |
| Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con servicio de grúa a nivel nacional, para el traslado de móviles al taller. | ✓ | |
| **Cualquier otro documento adicional requerido.** | | |
| Certificado de Origen Nacional expedido por el M.I.C. (La no presentación no será motivo de descalificación) | | ✓ |

**4.3. Verificación de la Experiencia:**

De conformidad a lo establecido en el numeral 2 apartado "B" de la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del pliego de bases y condiciones del llamado, se ha procedido a analizar la experiencia presentada por la firma **GUSTAVO ENRIQUE VALDEZ CABALLERO** constatándose el siguiente análisis:

**Experiencia**

Lic. Miguel A. López Mora
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Carmelo Ibarra
Secretario General
Gobernación de Misiones

LIC. ERNESTO ALMADA AVALOS
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones

| Experiencia | GUSTAVO ENRIQUE VALDEZ CABALLERO |
|---|---|
| **El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de:**<br><br>**Experiencia:**<br><br>El oferente deberá demostrar con fotocopias de contratos y/o facturas haber tenido trabajos con instituciones públicas y/o privadas en el ramo de mantenimiento y reparación de vehículos y/o provisión de repuestos y/o provisión de baterías y/o provisión de cubiertas y/o chapería y pintura en los años 2016, 2017 y 2018 que representen en suma el 10 % del monto máximo indicado para cada lote por la Convocante en el llamado. Para la obtención de dicho porcentaje podrán presentarse la cantidad de contratos que sean necesarios. | **CUMPLE** |

**4.4. Verificación de la Capacidad Técnica:**

De conformidad a lo establecido en el numeral 2 apartado "B" de la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del pliego de bases y condiciones del llamado, se ha procedido a analizar la capacidad técnica presentada por la firma **GUSTAVO ENRIQUE VALDEZ CABALLERO** constatándose el siguiente análisis:

**Capacidad Técnica**

Lic. Miguel A. López Mora
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Carmelo Ibarra
Secretario General
Gobernación de Misiones

LIC. ERNESTO ALMADA AVALOS
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones

| Capacidad Técnica | GUSTAVO ENRIQUE VALDEZ CABALLERO |
|---|---|
| **El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de Capacidad Técnica:**<br><br>**1) El Oferente deberá contar con un Taller propio o alquilado, que se encuentre en un radio no mayor a 15 Km. de la sede de la GOBERNACION DE MISIONES, sito en la calle Monseñor Rojas e/ Martín Llano de la ciudad de San Juan Bautista Misiones.**<br><br>El taller deberá de contar como mínimo con las siguientes exigencias la cual deberá ser presentada en forma de declaración jurada con su oferta:<br><br>1.1. Dimensiones del Área de Taller: deberá contar con una superficie mínima de 600 m2 (seiscientos metros cuadrados), de los cuales, por lo menos 300 m2 deberán tener una infraestructura tipo tinglado. Deberá presentarse plano y croquis de ubicación.<br><br>1.2. Poseer infraestructura adecuada para el resguardo de los vehículos: Contar con cercado y/o muralla Perimetral e Iluminación en los horarios nocturnos.<br><br>1.3 Equipos y Herramientas Requeridas: El Taller oferente deberá contar con herramientas propias (no de terceros), mínimamente deberá contar:<br><br>Scanner automotriz multimarca de diagnóstico utilizada con una PC o Notebook, con Función de búsqueda. EOBD/OBDII La comunicación. Sistemas de serie. Motor De ignición. Clima. ABS. | **CUMPLE** |

Lic. Miguel A. López Mora
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Carmelo Ibarra
Secretario General
Gobernación de Misiones

LIC. ERNESTO ALMADA AVALOS
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones

| | |
|---|---|
| Servicio de reposición. SRS. Inmovilizador. Instrumento. Comodidad del sistema. Caja de cambios.<br><br>Equipo de soldar semiautomática profesional de hilo continuo trifásica. Con maleta devanadora separada con motor de arrastre de 4 rodillos como mínimo. Cable de interconexión de 5 m como mínimo, torcha con conexión euro/binzel, manorreductor, manguera gas, pinza y cable de masa.<br><br>Elevador Hidráulico.<br><br>Medidor para pico inyector.<br><br>Pluma para trabajar motores.<br><br>Gatos, caballetes y torquímetros.<br><br>Herramientas necesarias en muy buen estado y suficiente para la realización de los servicios.<br><br>1.4. El Taller deberá mínimamente contar con 1 (un) Mecánico de manera constante, con certificado de Mecánico Automotriz con una antigüedad mínima de 2 años y Curriculum respectivo. Se deberá presentar Carta Compromiso con el mismo.<br><br>**2) El Oferente deberá contar con servicio de grúa a nivel nacional, para el traslado de móviles al taller.**<br><br>El oferente deberá presentar la constancia de verificación técnica de los servicios a contratar expedido por la Jefatura de Servicios Generales de la Institución. La verificación se llevará a cabo el día 17/04/2019 en horario desde las 07:00 horas hasta las 10:00 horas con el funcionario Lic. Pastor Oviedo. El potencial oferente se encuentra obligado a presentar la constancia de verificación técnica caso contrario su oferta será rechazada de conformidad a lo establecido en el Art. 2° de la RES. DNCP Nº 3625/2016.- | |

Lic. Nicolás A. López Mora
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Carmelo Ibarra
Secretario General
Gobernación de Misiones

LIC. ERNESTO ALMADA AVALOS
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones

**4.5. Verificación de la Capacidad Financiera:**

De conformidad a lo establecido en el numeral 2 apartado "A" de la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del pliego de bases y condiciones del llamado, se ha procedido a analizar la capacidad financiera presentada por la firma **GUSTAVO ENRIQUE VALDEZ CABALLERO** constatándose el siguiente análisis:

**Capacidad Financiera**

| **Capacidad Financiera** | **GUSTAVO ENRIQUE VALDEZ CABALLERO** |
|---|---|
| a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente<br><br>Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2015-2016-2017). | **CUMPLE**<br><br>**Presenta un ratio de 2,44** |
| b. Endeudamiento: pasivo total / activo total<br>No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2015-2016-2017). | **CUMPLE**<br>**Presenta un ratio de 0,28** |
| c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital<br>El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2015-2016-2017). | **CUMPLE**<br><br>**Presenta un ratio de 0,15** |

Lic. Miguel A. López Mora
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Carmelo Ibarra
Secretario General
Gobernación de Misiones

LIC. ERNESTO ALMADA AVALOS
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones

| CALCULO DE RATIOS OFERENTE GUSTAVO ENRIQUE VALDEZ CABALLERO | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **RATIOS** | **AÑO 2015** | **AÑO 2016** | **AÑO 2017** | **SUMA** | **PROMEDIO** |
| **a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2015-2016-2017).** | 1,68 | 3,78 | 1,86 | 7,32 | **2,44** |
| **b. Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2015-2016-2017).** | 0,29 | 0,14 | 0,41 | 0,84 | **0,28** |
| **c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2015-2016-2017).** | 0,11 | 0,15 | 0,20 | 0,46 | **0,15** |

| | **2015** | **2016** | **2017** |
|---|---|---|---|
| ACTIVO CORRIENTE | 18.165.577 | 18.484.059 | 45.724.712 |
| PASIVO CORRIENTE | 10.811.312 | 4.895.615 | 24.580.722 |
| ACTIVO TOTAL | 37.476.122 | 35.233.997 | 59.763.109 |
| PASIVO TOTAL | 10.811.312 | 4.895.615 | 24.580.722 |
| UTILIDAD | 2.198.387 | 2.916.213 | 4.087.778 |
| CAPITAL | 20.000.000 | 20.000.000 | 20.000.000 |

**4.6. Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC:**

Analizadas las ofertas presentadas y las documentaciones requeridas en el PBC del llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2019 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL PARQUE AUTOMOTOR" ID N° 359185,** el Comité de Evaluación de ofertas constata que la firma **GUSTAVO ENRIQUE VALDEZ CABALLERO** cumple con las solicitadas en el pliego de bases y condiciones del llamado y califica en el presente llamado, posee la solvencia técnica, económica y legal para los **Lotes N° 1, N° 2, N° 3 y N° 4.**

**4.6. Verificación de los precios ofertas por la firma GUSTAVO ENRIQUE VALDEZ CABALLERO:**

Los precios de ítems ofertados por la firma **GUSTAVO ENRIQUE VALDEZ CABALLERO** son de

Lic. Miguel A. López Mora
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Carmelo Ibarra
Secretario General
Gobernación de Misiones

LIC. ERNESTO ALMADA AVALOS
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones

ejecución posible, no se encuentren situadas por debajo del treinta por ciento (30%) o por encima del veinte por ciento (20%) de la estimación del costo preparada por la Convocante de conformidad a lo estatuido en el pliego de bases y condiciones del llamado.

**5. Recomendación:**

Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 28 de Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03; considerando que el oferente cumple con las condiciones legales y técnicas establecidas en el pliego de bases y condiciones del llamado, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar el llamado **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2019 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL PARQUE AUTOMOTOR" ID N° 359185** al oferente **GUSTAVO ENRIQUE VALDEZ CABALLERO** en los siguientes Lotes

LOTE N° 1: El monto adjudicado es de Gs. 5.354.650 (GUARANIES CINCO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA), por medio de un contrato abierto con un monto mínimo de Gs. 30.000.000 y un monto máximo de Gs. 60.000.000.-

LOTE N° 2: El monto adjudicado es de Gs 13.353.410 (GUARANIES TRECE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS DIEZ), por medio de un contrato abierto con un monto mínimo de Gs. 40.000.000 y un monto máximo de Gs. 80.000.000.

LOTE N° 3: El monto adjudicado es de Gs. 4.583.250 (GUARANIES CUATRO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA), por medio de un contrato abierto con un monto mínimo de Gs. 200.000.000 y un monto máximo de Gs. 400.000.000.

LOTE N° 4: El monto adjudicado es de Gs. 6.372.090 (GUARANIES SEIS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL NOVENTA), por medio de un contrato abierto con un monto mínimo de Gs. 115.740.000 y un monto máximo de Gs. 231.480.000.

Todos los montos son con impuestos incluidos.

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto de evaluación, suscribiendo el presente acta los integrantes del Comité de evaluación de Ofertas, previa lectura y ratificación en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Lic. Miguel A. López Mora
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Carmelo Ibarra
Secretario General
Gobernación de Misiones

LIC. ERNESTO ALMADA AVALOS
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones